

**NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, a 9 de abril de 2021, siendo las 9:17 horas, se reunieron a través de la plataforma de participación remota JUNTASAAM2021 los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la “Junta”), presidida por su titular, don Óscar Hasbún Martínez. Actuó como Secretaria la Gerente Legal de la Compañía, doña Karen Paz Berdichewsky. Asistieron también el Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, el Gerente de Administración y Finanzas, don Juan Carlos Riedel Martínez, y los siguientes accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaron las acciones que en cada caso se señalan:

Nombre Asistente	Nombre Accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total Acciones
Hurtado de Mendoza Gonzalo	AFP CAPITAL S.A.	0	0	61.728.266	61.728.266
Barrera Foncea Mario Humberto	AFP CUPRUM S.A.	0	0	116.352.371	116.352.371
de la Barra Lioi Ana Pilar	AFP HABITAT S.A.	0	0	171.234.274	171.234.274
Araya Medina Andrés Esteban	AFP MODELO S.A.	0	0	36.102.391	36.102.391
Blin Michelle Marie-Louise	AFP PLANVITAL S.A.	0	0	22.461.690	22.461.690
Araneda Acuña Constanza Ivette	AFP PROVIDA S.A.	0	0	152.939.901	152.939.901
Bozo Valenzuela Gonzalo Moisés	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A	0	0	77.658.637	77.658.637
Soler Reyes Mario Rodrigo	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	1	345.703.702	345.703.702
Marconi Cerda Juanita	BANCO ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA INV. EXTRANJEROS	0	1	6.665.837	6.665.837
Soler Reyes Mario Rodrigo	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	1	1.919.866	1.919.866
Lyon Schürch Fernando Javier	BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	0	0	5.788.279	5.788.279
Lyon Schürch Fernando Javier	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	0	0	58.401.776	58.401.776
Fosk Ferreiro Nicolás Alejandro	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	0	1	631.998	631.998
Steinsapir Meriggio Diego Andrés	COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	0	0	278.911.776	278.911.776
Mario Rodrigo Soler Reyes	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTD.	0	1	7.519.274	7.519.274
Winter del Río Sergio Alberto	FONDO DE INVERSIÓN FALCOM SMALL CAP	0	0	2.179.898	2.179.898
Uribe Landeta Mikel	FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO FIS	0	0	45.036.784	45.036.784
Fones Morgado Javier Ignacio	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	0	0	3.301.546	3.301.546
Uribe Landeta Mikel	INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS LTDA.	0	0	1.074.654.643	1.074.654.643

Pedro Parga Galano	INVERSIONES RÍO BRAVO S.A.	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274
Antúnez Bories Luis Fernando	QUINENCO S.A.	0	0	1.522.794.376	1.522.794.376
Domitrovic Grubisic Davor	INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.	0	0	322.149.301	322.149.301
Hinojosa Martínez Carlos Felipe	LARRAIN VIAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	0	0	13.727.582	13.727.582
Osorio Aguilar Pedro Iván	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	0	0	156.878.702	156.878.702
Carbone Sarli Guillermo	PIONERO FONDO DE INVERSIÓN	0	0	875.029.000	875.029.000
	MONEDA CHILE FUND	0	0	22.971.000	22.971.000
Gálvez Ignacio	SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	0	0	85.357.277	85.357.277
Fones Morgado Javier Ignacio	SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN	0	0	110.128.952	110.128.952
Jacob González Rodrigo	TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	0	0	8.127.000	8.127.000
Jacob González Rodrigo	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	0	0	142.303.622	142.303.622
Ebel Vial Francisco	FRANCISCO EBEL VIAL	0	0	2.846.478	2.846.478
Gutiérrez Pubill Jorge Juan	CARMEN ROSA RENCORET DE LA FUENTE	0	0	399.407	399.407
Domitrovic Grubisic Davor	MARÍA ZOBEIDA BOZZOLO OGNIO	0	0	2.669.568	2.669.568
Antúnez Bories Luis Fernando	INVERSIONES HEMACO LTDA.	0	0	977.587	977.587
Antúnez Bories Luis Fernando	DON GUILLERMO S.A.	0	0	78.764	78.764
Antúnez Bories Luis Fernando	RENTAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LTDA.	0	0	1.005.242	1.005.242
Antúnez Bories Luis Fernando	SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	0	0	78.764	78.764
Domitrovic Grubisic Davor	INVERSIONES SAN BENITO S.A.	0	0	1.073.640	1.073.640
Domitrovic Grubisic Davor	INVERSIONES GLOGAR S.A.	0	0	1.185.871	1.185.871
Domitrovic Grubisic Davor	INVERSIONES BEDA S.A.	0	0	5.463.691	5.463.691
Domitrovic Grubisic Davor	INVERSIONES HISPANIA S.A.	0	0	9.444.622	9.444.622
Domitrovic Grubisic Davor	INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA S.A.	0	0	11.461.945	11.461.945
Domitrovic Grubisic Davor	CÍA. DE INVERSIONES "LA ESPAÑOLA" S.A.	0	0	16.985.291	16.985.291
Domitrovic Grubisic Davor	FUNDACIÓN VAN BUREN	0	0	617.263	617.263
Domitrovic Grubisic Davor	VIRGILIO BRUSCO ENGELBACH	0	0	258.479	258.479
Antúnez Bories Luis Fernando	EDUARDO SANTIAGO SMITH FIGUEROA	0	0	772.292	772.292
Gutiérrez Philippi Francisco	RENTAS SANTA MARTA LTDA.	0	0	20.599.754	20.599.754
Gutiérrez Philippi Francisco	DOÑA MARIA LORETO S.A.	0	0	3.318.577	3.318.577
Gutiérrez Philippi Francisco	INVERSIONES CANAL BALLENERO LTDA.	0	0	5.000.000	5.000.000
Gutiérrez Philippi Francisco	CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	0	0	3.033.839	3.033.839
Gutiérrez Philippi Francisco	INVERSIONES AVENTURA S.A.	0	0	525.280	525.280
Domitrovic Grubisic Davor	SANTA INÉS S.A.	0	0	2.690.916	2.690.916
Domitrovic Grubisic Davor	SUCESIÓN MAURICE RAOUL POISSON EASTMAN	0	0	302.950	302.950
Domitrovic Grubisic Davor	MANUEL MONTT DUBORNAIS	0	0	207.183	207.183
Domitrovic Grubisic Davor	RODRIGO MONTT SWETT	0	0	260.270	260.270
Domitrovic Grubisic Davor	MARÍA DEL ROSARIO MONTT SWETT	0	0	125.072	125.072
Domitrovic Grubisic Davor	JOSÉ ALEJANDRO MONTT SWETT	0	0	114.882	114.882
Domitrovic Grubisic Davor	INVERSIONES TAPIHUE S.A.	0	0	1.222.897	1.222.897

Domitrovic Grubisic Davor	INVERSIONES INTER CHILE LTDA.	0	0	7.775.639	7.775.639
Domitrovic Grubisic Davor	ALDO COSTA NATTERO	0	0	311.517	311.517
Domitrovic Grubisic Davor	JORGE CHARAD Y ASOCIADOS LTDA.	0	0	63.021	63.021
Domitrovic Grubisic Davor	MARÍA INÉS OYANEDER ESCALA	0	0	679.922	679.922
Domitrovic Grubisic Davor	PLÁSTICOS PLATESA LTDA.	0	0	2.043.168	2.043.168

Total acciones emitidas, suscritas y pagadas	9.736.791.983
Total acciones presentes o representadas	9.069.796.786
Porcentaje acciones presentes o representadas válidas para quórum	93,15%
Total acciones presentes o representadas que votan	8.942.330.722
Porcentaje acciones presentes o representadas que votan	91,84%

I. APERTURA.

Previo a dar inicio a la Junta, a modo de introducción, el señor Presidente entregó las siguientes indicaciones a los participantes, con el fin de permitir un mejor desarrollo de la Sesión:

1. Durante el desarrollo de la Junta, se mantendrían todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción del Presidente y de la Secretaria de esta Junta, y los micrófonos de los accionistas se habilitarían cuando se ofreciera la palabra una vez que se termine de exponer cada materia.
2. Cuando alguien quisiera intervenir, debería pedir la palabra utilizando la herramienta “Levantar mano” de Zoom, que se encuentra haciendo click en el botón “Participantes”, en la barra inferior de la videoconferencia, y luego haciendo click en el botón, abajo a la derecha, que dice “Levantar mano” o “*raise hand*”. Luego de la autorización del Presidente, se abriría su micrófono para hacer su intervención y tendría que identificarse para poder dejar constancia en el acta.
3. En caso que existiera acuerdo unánime de los Accionistas con derecho a voto, se podría omitir la votación individual de una o más materias y se procedería por aclamación. En ese caso, para la votación de aquellas materias susceptibles solamente de ser aceptadas o rechazadas, deberían decir a viva voz su voto: Apruebo, Rechazo o se Abstiene.

Para estos efectos, cada vez que se ofreciera la palabra, se activarían todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas o sus representantes pudiesen expresar en voz alta su opción. Se esperaría un tiempo razonable; se resolvería la materia; y luego se desactivarían nuevamente los micrófonos. Si algún accionista o representante hubiera querido dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podría levantar la mano en la plataforma para pedir la palabra y se le activaría el micrófono para que pueda hacerlo.

4. Para la elección de directores, deberían ingresar a la opción dispuesta al efecto en la plataforma, pudiendo elegir a un director de manera específica o efectuar una distribución manual asignando sus votos a más de un director. Lo anterior, salvo que, al momento de la elección existieran siete candidatos para llenar los siete cargos disponibles, caso en el cual se propondría efectuar dicha elección por aclamación.

5. La sesión sería grabada, utilizando la herramienta del propio programa.

6. Si por alguna razón se perdiera la conexión, deberían ingresar nuevamente al link de la plataforma.

7. Finalmente, informó que, durante la sesión, estaría disponible una mesa de ayuda, cuyos contactos serían los siguientes: Correo electrónico: juntaaccionistas2021@saam.cl. Teléfonos: Amparito Canales: +56 9 8419 6970, Pamela Quintana: +56 2 2676 1193.

A continuación, el Presidente indicó que, tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero y al mercado en general, el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia en esta Junta, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta actualmente al país, y en virtud de la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020. El instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota,

fue publicado en la página web de la Sociedad, y en él se detallaron las instrucciones para participar en la presente Junta.

A continuación, el Presidente declaró abierta la sesión y constituida la novena Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas, en cumplimiento de las instrucciones de participación remota antes referido, 9.069.796.786 acciones de un total de 9.736.791.983 acciones, equivalentes al 93,15% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos de quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que es superior al exigido por la Ley y los Estatutos. Las acciones presentes o representadas con derecho a voto son 8.942.330.822, equivalentes al 91,84% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que, el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente o todas conjuntamente como “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP se identificaran en dicho momento, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. Se identificaron las siguientes personas:

1. Ana Pilar de la Barra Lioi, por AFP Habitat;

2. Constanza Ivette Araneda Acuña, por AFP Provida;
3. Gonzalo Hurtado de Mendoza, por AFP Capital;
4. Andrés Esteban Araya Medina, por AFP Modelo;
5. Mario Humberto Barrera Foncea, por AFP Cuprum; y
6. Michelle Marie-Louise Blin, por AFP Planvital

Finalmente, propuso que, con el objeto de ahorrar tiempo, se dejara constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sesión en los acuerdos que se adopten en esta Junta, a menos que sus representantes manifiesten su oposición al respectivo acuerdo, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

La Secretaria señaló que, antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Hizo presente que, tal y como se indicó precedentemente, con fecha 25 de marzo de 2021, se publicó en la página web de la Sociedad el instructivo para participar de forma remota en la presente Junta, junto con el sistema de votación a distancia a ser utilizado. Fue aprobada por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la propuesta de omitir su lectura.

Luego, indicó que las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Considerando que todas las materias sometidas a la decisión de esta Junta, con excepción de la elección de Directorio, solo pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omita su votación individual y que, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia de los votos que rechacen las proposiciones, no voten o se abstengan. Se propuso

además efectuar la elección del Directorio por medio del sistema de voto individual provisto por la propia plataforma de participación remota, según se explicó en el ya referido instructivo, salvo que al momento de la elección existan siete candidatos para llenar los siete cargos disponibles, caso en el cual se propondrá efectuar dicha elección por aclamación.

Acto seguido, el Presidente hizo presente que, para llevar a cabo este sistema, se requería la unanimidad de los accionistas. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las AFP, acordó aprobar el sistema de votación por aclamación.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

Procedimiento Participación a Distancia
Junta de Accionistas Sociedad Matriz SAAM S.A.

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 5 de marzo de 2021, la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 9 de abril de 2021, a contar de las 9:00 horas, a través de una plataforma de participación remota [JUNTASAAM2021](#).

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente indicada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 1 de abril de 2021.

A continuación, se detalla procedimiento a seguir para inscripción, participación y votación a distancia elaborado de acuerdo a la normativa y las disposiciones legales vigentes.

Inscripción para participación remota:

Los accionistas interesados en participar de forma remota, deberán enviar un correo electrónico manifestando su intención a juntaaccionistas2021@saam.cl

Con el objeto de asegurar su debido enrolamiento, agradeceremos enviarlo antes de las 14:00 horas del día 8 de abril de 2021, adjuntando y completando la Ficha de Enrolamiento (que se copia al final de este documento como Anexo 1 y disponible para su descarga [aquí](#)), acompañando los siguientes antecedentes una copia escaneada de su cédula de identidad vigente por ambos lados.

En caso que el accionista sea una persona natural que actuará por medio de representante, además deberá adjuntar:

- Nombre completo del Accionista y su representante
- Carta poder para participar en la Junta
- Copia escaneada de la cédula de Identidad del representante por ambos lados.
- Correo electrónico y teléfono del representante

En el evento que el accionista sea una persona jurídica o se trate de personas autorizadas a mantener en custodia valores de terceros, deberán adjuntar:

- Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista)
- Carta poder para participar en la Junta
- Copia escaneada de la cédula de Identidad del representante por ambos lados

- Correo electrónico y teléfono del representante

El proceso de enrolamiento será administrado por Instituto de Directores de Chile, el cual interactuará por medio de correo electrónico con el accionista en caso que amerite

Una vez enrolado, el accionista recibirá un correo electrónico desde la casilla de correo juntaaccionistas2021@saam.cl, con lo siguiente:

- Confirmación de registro en la Nómina de Asistentes
- Instructivo y link para acceso a la plataforma [JUNTASAAM2021](#)
- Número telefónico y email para soporte técnico plataforma

Participación:

- El accionista/representante debe ingresar al link [JUNTASAAM2021](#), ingresar a Junta de Accionistas y validar su identidad ingresando su rut y número de documento de serie de la cedula de identidad.
- El sistema le solicitará responder el “Desafío de preguntas personales”, que deberá contestar correctamente. Si se equivoca en una respuesta, tendrá la posibilidad de responder nuevamente el desafío. Si falla nuevamente, deberá contactarse con la Mesa de Ayuda. Correo electrónico: juntaaccionistas2021@saam.cl o a los siguientes teléfonos: Amparito Canales: +56 9 8419 6970, Pamela Quintana: +56 2 2676 1193.
- Verificada su identidad, ingresará a la página de la Junta de Accionistas, donde aparecerá registrado con su rut, nombre y número de acciones por las cuales tiene derecho a voto. Verá las materias que se abordarán, el número de acciones totales y de acciones presentes en la Junta.
- También tendrá acceso al link que permitirá conectarse e interactuar en la videoconferencia de la Junta.
- Al tener el quorum de asistencia se dará inicio a la Junta de Accionistas.
- Solo se tendrá habilitada la voz el Presidente y Secretaria del Directorio.
- Se habilitará voz a Gerente General cuando se deba dar cuenta del Examen de Situación de la Sociedad
- Una vez finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su Derecho a Voz, para lo cual deberá solicitar habilitar su micrófono y cámara.

Sistema de Votaciones

Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273, modificada por la Norma de Carácter General N°435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el día 9 de abril de 2021 o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

• Por Aclamación:

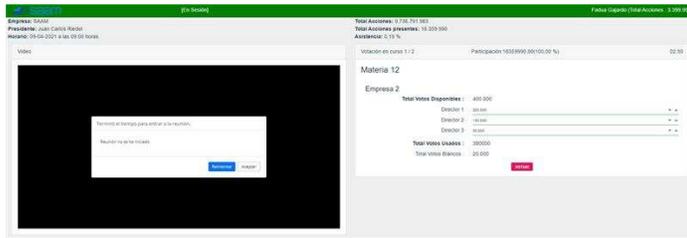
Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

• Votación de materias de aprobación o rechazo:

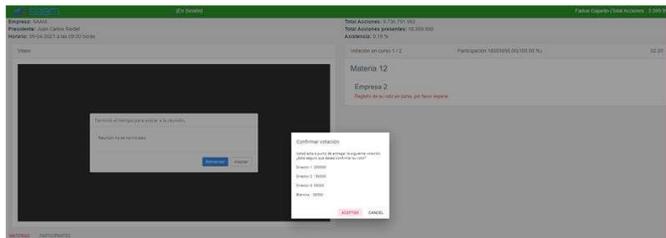
En todas las materias sometidas a votación en esta Junta Ordinaria que sean susceptibles de un voto de aprobación o rechazo y en que no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta al escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta

• Elección de Directores:

En la elección de directores, el accionista o representante deberá ingresar a la misma en la opción dispuesta al efecto, pudiendo elegir a un director de manera específica o efectuar una distribución manual asignando sus votos a más de un director, conforme se muestra en la imagen de abajo.

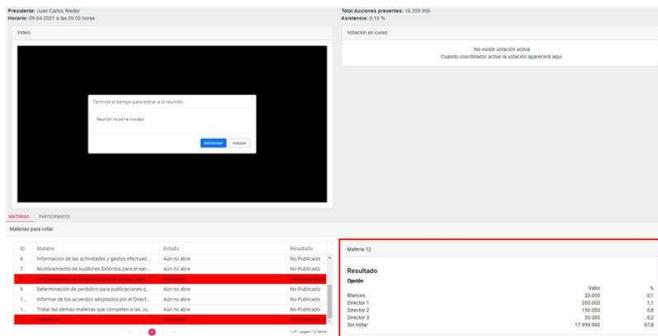


Cuando haya finalizado su voto, el sistema mostrará su voto, lo recepcionará y guardará hasta que finalice la votación general.



El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata. Para ver los resultados, debe hacer click en “Publicado resultado”



- **Normas generales:**

Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

Una vez que se hayan terminado de emitir los votos, los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, serán requeridos para que se identifiquen, a efectos de dejar constancia de sus votaciones en el acta, respecto de cada una de las materias a ser votadas. Se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de votación simplificado.

En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, dicho Accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta de esta Junta.

PARA CONSULTAS O DUDAS

En caso de tener alguna duda o problema de inscripción y participación por favor contactarse con la Mesa de Ayuda, correo electrónico: juntaaccionistas2021@saam.cl o a los siguientes teléfonos: Amparito Canales: +56 9 8419 6970, Pamela Quintana: +56 2 2676 1193.

Acto seguido, el Presidente hizo presente que se recibieron las instrucciones de voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros, siendo aprobada por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la propuesta de omitir su lectura.

Los corredores de bolsa que mantienen acciones en custodia y cuyos representantes concurrentes a esta junta no solicitaron dejar constancia en Acta de sus instrucciones expresas de voto, son los siguientes:

Accionista	Total acciones en custodia con instrucción de voto	Total acciones en custodia sin instrucción de voto	Total acciones
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	92.780.236	64.098.466	156.878.702
Banco Itau Corpbanca por cta. de Inversionistas Extranjeros	6.665.837	0	6.665.837
Banco Santander por cta. de Inversionistas Extranjeros	1.919.866	0	1.919.866
Banco de Chile - Cuenta de Terceros / Citi N.A.	282.336.243	63.367.459	345.703.702
Dimensional Investments Chile Funds	8.151.272	0	8.151.272

IV. APROBACIÓN DE PODERES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran extendidos de conformidad con la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas a continuación por la señora Secretaria:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue aprobada por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2021.
2. La celebración de esta Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero a través de Módulo SEIL, con fecha 25 de marzo de 2021.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, los días 25 de marzo, 1 y 8 de abril, todos del año en curso.

El Presidente propuso omitir la lectura de los avisos de citación por ser de todos conocidos, lo que fue aprobado por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes, dejándose constancia de su texto íntegro:



SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 5 de marzo de 2021, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 9 de abril de 2021, a contar de las 9:00 horas, a través de una plataforma de participación remota JUNTASAAM2021 con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2020 y aprobación del reparto de un dividendo definitivo de \$3 por acción, por un monto total de \$29.210.375.949, así como la exposición de la política de dividendos.
4. Elección de los miembros del Directorio.
5. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2021, e informe de los gastos del Directorio.
6. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2021.
7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2020.
8. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2021.
9. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021.
10. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
11. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
12. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web www.saam.com.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

La lista de candidatos a Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo mismo, junto con la información relativa a la experiencia profesional de cada candidato, será publicada en el sitio web www.saam.com, con a lo menos dos días de anticipación a la Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración.

Se permitirá la participación y votación a distancia, a través de la plataforma remota. Para ello, el accionista interesado en participar de esta forma o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un mail a la casilla juntaaccionistas2021@saam.cl manifestando su interés de participar de la Junta de manera remota, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados y poder, si procediera, e indicando el correo electrónico del accionista o representante. La manera de acceder a la plataforma para asistir y votar a distancia se encontrará disponible en la página web www.saam.com.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 8:00 y 8:45 horas, a través de la plataforma. El proceso de recepción de poderes para participar en la Junta, se iniciará a partir del día 5 de abril de 2021, en la dirección de correo electrónico juntaaccionistas2021@saam.cl

Santiago, marzo de 2021

EL PRESIDENTE

Continuó la Secretaria señalando que las restantes formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:

4. El Directorio aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en la presente Junta.
5. Se remitió a los accionistas citación por correo, mediante carta despachada el 25 de marzo de 2021, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.
6. Se publicó en la página web de la Sociedad el instructivo que detalla el mecanismo de participación y votación a distancia.
7. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 1 de abril recién pasado.
8. Como lo autoriza la Norma de Carácter general 435 ya referida, los antecedentes de los accionistas que asisten a esta Junta de manera remota, por sí o representados, serán ingresados en el registro de asistencia de esta Junta, las cuales quedarán archivadas en la Sociedad junto con los respectivos poderes.

VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los Estatutos de la Sociedad, y en atención a las disposiciones de la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

1. Andrés Esteban Araya Medina por AFP Modelo;
2. Ana Pilar de la Barra Lioi por AFP Habitat;
3. Constanza Ivette Araneda Acuña por AFP Provida;
4. Davor Domitrovic Grubisic por Inmobiliaria Norte Verde S.A.
5. Pedro Parga Galano por Inversiones Río Bravo S.A.

VIII. LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la omisión de la lectura del acta de la octava Junta Ordinaria de Accionistas de SM SAAM, por encontrarse debidamente firmada por el Presidente, la Secretaria y tres de los accionistas designados al efecto.

IX. OBJETO DE LA JUNTA.

La Secretaria señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

1. Examen de la situación de la Sociedad.

El Presidente señaló que, el 2020 ha sido un año extremadamente complejo, tanto desde el punto de vista de los negocios de la Sociedad, como desde el punto de vista laboral y operativo. Se ha debido trabajar muy cerca de todos los equipos, de manera de asegurar la

salud de los trabajadores, en un escenario sanitario de alta incertidumbre, y paralelamente asegurar la operación, de manera de cumplir el relevante rol de ser un eslabón fundamental en la cadena de suministros, que en esta crisis ha mostrado su relevancia para mantener el país en marcha. Todo lo anterior, en un escenario extraordinariamente errático desde el punto de vista del comportamiento de la demanda, que ha presionado fuertemente los números en la actividad portuaria. Agregó que, sin perjuicio de lo anterior, y debido a la implementación de todos los planes de mejora operacional, así como del crecimiento experimentado en la actividad de remolcadores de la Sociedad, con la compra de la participación de Boskalis, SM SAAM pudo mantener un resultado muy importante, permitiendo así confirmar el dividendo que se espera sea aprobado en esta Junta de Accionistas.

A continuación, el Presidente agradeció expresamente a todos los equipos ejecutivos de SM SAAM a lo largo del mundo, así como a todos sus colaboradores, por un extraordinario trabajo, y también a los accionistas, por la confianza en el contexto complejo al que la Sociedad ha estado sometida.

Con el objeto de proporcionar a la Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, ofreció la palabra al Gerente General para referirse a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2020.

“Como mencionaba el señor Presidente, este año ha sido muy desafiante, pero hemos podido adaptarnos con rapidez a las exigencias que supone la pandemia, tanto para resguardar a nuestros trabajadores como para mantener la continuidad de la cadena logística, clave para que el comercio exterior siga en marcha. Estamos muy orgullosos y agradecidos de cómo cada uno de los integrantes de SAAM se han sumado a esta tarea.

SAAM y sus empresas filiales y coligadas agrupan más de 8.000 colaboradores a lo largo de América y, como referencia, más del 90% de nuestras posiciones de trabajo no se pueden teletrabajar, es decir requieren trabajo presencial. Es por esto que, en el contexto de la pandemia, nuestra prioridad se ha enfocado en hacer seguros nuestros lugares de trabajo. El cuidado de nuestros trabajadores y sus familias ha sido nuestra primera prioridad.

Adicionalmente, el año 2020 hizo extremadamente visible la importancia de los servicios que presta nuestra empresa. Todas nuestras áreas de negocio son fundamentales para servir el comercio exterior de las economías donde participamos. En el año 2020, donde tuvimos restricciones a la movilidad de las personas y amplios desafíos operacionales derivados de la administración de esta crisis, con mucho orgullo puedo decir que mantuvimos ininterrumpida la continuidad operativa de nuestras compañías. Mis agradecimientos especiales a todos nuestros equipos que han hecho esto posible.

Finalmente, aún en un contexto de crisis como la que estamos experimentando, logramos cerrar un año 2020 con buenos resultados, gracias a diversas medidas de liquidez y eficiencia que desplegamos.

En esta Junta de Accionistas, la segunda que realizamos de manera remota dada la cuarentena en la Región Metropolitana, quiero compartir brevemente con ustedes un resumen del desempeño de SAAM en 2020.

En términos de resultados, en 2020 reportamos ganancias por US\$ 66,7 millones, 15% más que 2019. Sin considerar efectos extraordinarios y un efecto *one off*, la utilidad cayó en un 15%, a raíz de la crisis sanitaria, los cuales fueron compensados por el crecimiento inorgánico en SAAM Towage, el buen desempeño de dicha división y eficiencias en costos. El efecto *one off* que registramos fue de USD 11 millones, a raíz de la consolidación de AEROSAN a partir de noviembre de 2020 (tuvimos que hacer un *mark to market* de nuestra inversión original en esta empresa y eso generó esa utilidad extraordinaria).

El EBITDA consolidado en el año llegó a US\$213 millones, 21% más que el año anterior, destacando el crecimiento en el margen EBITDA en 4 puntos porcentuales, alcanzando un 37%. En tanto el EBITDA a valor proporcional de nuestras participaciones en las empresas donde tenemos inversión, llegó a US\$228 millones, 14% más que 2019, alcanzando un margen EBITDA de 34%.

En una mirada por división, podemos comentar que los puertos chilenos se vieron afectados por los efectos del COVID y cambios en criterios de altura de ola, que afectaron principalmente a San Antonio Terminal Internacional y a Antofagasta Terminal Internacional, que, conjuntamente dichos efectos, implicaron una caída

agregada en volumen de 15%, mientras que en los terminales extranjeros esta caída ascendió a un 8%, la mitad de la baja en nuestros terminales nacionales.

En Logística, la situación fue similar, con una baja de 13% en los volúmenes, pero logramos compensar en parte esta caída con eficiencias en costos y efectos de tipo de cambio.

En tanto, en Remolcadores, se obtuvieron buenos resultados y márgenes crecientes gracias a volúmenes relativamente estables versus el año anterior (cayeron solo 3%) y a un mix de servicio favorable y eficiencia en costos.

En resumen, el año 2020 estuvo marcado por caídas relevantes de los volúmenes de puertos chilenos y operaciones de logística, pero logramos compensar buena parte de esos efectos gracias a nuestra división remolcadores y una temprana reacción en costos, transversal en nuestra organización.

En la siguiente diapositiva, vamos a mostrar algunos hitos del 2020. Nuestra compañía en el año 2018 se embarcó en un proceso de construcción de un nuevo modelo operacional, cuyo objetivo fundamental era hacer más eficiente nuestras operaciones y adicionalmente, recuperar la capacidad de crecimiento de nuestra Compañía. En el año 2020, aun en contexto de pandemia, pudimos cosechar los frutos de este nuevo modelo y logramos capitalizar 2 oportunidades de crecimiento inorgánico que son sumamente relevantes para el futuro de nuestra organización.

La crisis nos encontró en una buena posición, con una organización más fuerte, que destaca por su capacidad de reacción para enfrentar los vaivenes del comercio exterior.

El mayor hito fue la adquisición de Intertug, operación que acordamos en enero 2020 y cerramos en enero 2021, habiendo recibido las aprobaciones de las autoridades pertinentes. Con esta inversión de US\$ 49,7 millones, SAAM Towage ingresa con servicios de remolcaje al mercado colombiano, fortaleciendo la presencia en México y Centroamérica, con una fuerte base para desarrollar sus actividades en el Caribe, región donde Intertug tiene una reconocida presencia comercial y operativa.

Hoy tenemos una cobertura única en el continente y nuestra intención es fortalecer nuestra posición como primer operador de remolques en América, en línea con nuestra estrategia de ser líderes en el proceso de consolidación que vive la industria.

Queremos comentarles también sobre un hito en nuestra división Logística, donde compramos el 50% restante de Aerosan, llegando al 100% de la propiedad. Esta transacción nos permitirá crecer en servicios logísticos dedicados a carga aérea y servicios aeroportuarios, donde vemos oportunidades de expansión, optimización y consolidación, en una industria aún fragmentada.

Aerosan tiene más de 40 años de experiencia y moviliza más de 300.000 toneladas de carga de importación, exportación y doméstica anualmente. Cuenta con más de 33.000 metros cuadrados en infraestructura para servicios de carga, rampa, almacenamiento, *charters* y pasajeros en ocho aeropuertos.

Vemos esta inversión como parte de una estrategia de largo plazo que nos permitirá poner a disposición una oferta más amplia de servicios. La carga aérea, estamos convencidos, seguirá siendo fundamental para el comercio exterior

En nuestros puertos, también tuvimos avances. Entre ellos destaca el nuevo plan de inversiones STI por US\$ 46 millones para extender concesión por 5 años adicionales. En materia financiera, uno de los hitos del año fue la emisión de bonos por US\$ 93 millones. Hemos puesto especial énfasis en mantener indicadores financieros sanos. Es una fortaleza que queremos resguardar, de forma de seguir teniendo espacio para apalancar nuestra Compañía y aprovechar las buenas oportunidades que se nos presenten. Durante 2020 cuidamos esta posición, ajustando nuestro plan de inversiones, manteniendo liquidez y -gracias a proyecto Uno- una rápida capacidad de reacción en costos y gastos.

En un contexto un poco más amplio, este año 2021 es muy especial para nosotros: conmemoramos el aniversario número 60 de SAAM. Hoy estamos construyendo los cimientos para proyectar esta empresa en las siguientes décadas. Los pilares de nuestra gestión son crecimiento, sostenibilidad y excelencia operacional. Contamos con plan continuo de eficiencia operacional. Hemos avanzado en la estandarización de nuestros procesos e implementación de sistemas transversales. Creamos una política de administración de proyectos de inversión. Hemos fortalecido nuestras relaciones con los sindicatos. Seguimos trabajando en disminuir accidentabilidad: en 2020 logramos bajamos de 42% en los índices de frecuencia y gravedad.

Finalmente, por quinto año consecutivo, fuimos seleccionados para integrar el Dow Jones Sustainability Index Chile (DJSI Chile), y por tercer año consecutivo, integramos S&P MILA Pacific Alliance Select.

Pero más allá de todos esto, hoy somos una empresa diferente: estamos en todos los eslabones de la cadena logística a través de nuestras tres divisiones, aprovechando al máximo las sinergias entre áreas, con una estructura corporativa mucho más robusta y, a la vez, más simple. Nuestro trabajo diario es distinguirnos por la calidad de servicio que entregamos, con el sello SAAM.

Este trabajo se refleja en una amplia diversificación geográfica, con un despliegue de capital orgánico e inorgánico con crecimiento persistente del EBITDA. Hace 4 años Chile representaba un 40% en la composición de nuestro EBITDA; hoy, gracias a la expansión internacional que hemos desplegado, Chile representa un 28% del total del EBITDA.

El EBITDA consolidado, por su parte, ha mostrado un significativo crecimiento durante los últimos 4 años, pasando de 140 millones en 2017 a 213 millones en 2020. El margen EBITDA, en tanto, ha mejorado en 11 puntos porcentuales en el mismo período.

Hace 4 años declaramos también que estábamos evolucionado desde una estructura de compañía holding, a un modelo operacional único con posiciones eminentemente de control. Un reflejo del avance en esta materia es que el porcentaje del EBITDA que consolidamos respecto del 100% del EBITDA de todas las compañías en las que tenemos participación, pasó de ser un 41% en 2017 a un 73% al cierre de 2020. Este indicador mejorará aún más con la incorporación de posiciones de control que adquirimos el año pasado, en AEROSAN e Intertug, ya descritas.

Estos resultados nos han permitido continuar generando rentabilidad para nuestros inversionistas. El *payout* propuesto para aprobar hoy alcanzaría a un 60% de la utilidad del período, y, sin considerar la utilidad extraordinaria generada por la compra de Aerosan, llegaría a un 80%. En tanto el *dividend yield*, con el precio de hoy de la acción, es de un 5%, uno de los mayores de las principales empresas que componen el IPSA.

La tarea, por cierto, es permanente. Sabemos que el COVID seguirá presente y seguimos preparando a nuestros equipos para ello, de modo de asegurar continuidad operacional. Tenemos una diversidad de realidades en los países donde estamos presentes y, por ende, tenemos que seguir cuidando a todos nuestros trabajadores y sus familias.

Veamos ahora la última diapositiva, donde comentaremos brevemente el *Outlook* para nuestra empresa. El comercio internacional está atravesando por una de sus etapas más desafiantes. Hay una demanda muy robusta por cargas navieras derivadas de los procesos de reabastecimiento de las diversas economías del mundo. Al mismo tiempo la cadena logística está muy desafiada producto de mayores restricciones a la movilidad, procesos productivos más lentos, dificultad para mantener las dotaciones operativas, dificultades para evacuar las cargas de los terminales, entre otras. En consecuencia, para el año 2021 esperamos en general crecimientos en los volúmenes de nuestras operaciones, pero con desafíos operativos importantes derivados de los factores antes mencionados. En nuestros terminales portuarios estamos desplegando diversas medidas concretas para dar fluidez a las cargas de nuestros clientes y mantener las cadenas logísticas ininterrumpidas.

En cuanto a inversiones orgánicas, la previsión para este año suma US\$ 93 millones, un 33% más que al año anterior (cifras al 100% empresas filiales y coligadas). Cuando miramos la cifra a valor proporcional de nuestras inversiones, asciende a US\$75 millones (15% más que el año anterior).

Nuestra mirada siempre está puesta en el largo plazo. Por eso nos atrevemos a mirar más allá de la pandemia. Queremos tener un rol de liderazgo en el proceso de consolidación de la industria de remolcadores y servicios aeroportuarios. Continuaremos avanzando en la extensión del *duration* del portafolio de terminales portuarios, con un foco selectivo en las oportunidades de crecimiento. El trabajo de eficiencias es una constante que seguiremos implementando en todas nuestras divisiones y empresas. La diversificación geográfica sigue siendo un valor muy importante para SAAM. Y continuaremos, finalmente, avanzando en la gestión en sostenibilidad con la implementación de un programa de sostenibilidad corporativa

único para todas nuestras empresas. Estos son los ejes más importantes de nuestro trabajo, que nos impulsarán en los próximos años. Gracias señor Presidente.”

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para recibir comentarios y aclarar dudas respecto a la exposición del Gerente General. Pidió la palabra el accionista Francisco Ebel, para preguntar al Gerente General cuál es su opinión respecto al rendimiento de las acciones hacia el futuro, si es que va a permanecer o no en el 5% de este año. Al respecto, el Sr. Valdés indicó, en primer lugar, que la Compañía ha aprobado una política de dividendo consistente en la distribución de al menos el 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio, política que se ha mantenido en el tiempo. Sin embargo, el *dividend yield*, que este año alcanza el 5%, depende del precio de la acción en cada momento, lo que no altera la política de dividendos descrita. A continuación, el señor Presidente complementó la respuesta del Gerente General, ratificando que la política de dividendos adoptada por la Sociedad se basa en la distribución de un porcentaje de la utilidad líquida de cada ejercicio, y explicando que el *dividend yield* es una consecuencia del valor de la acción y que, como el tipo de cambio ha estado deprimido, ha generado un *dividend yield* un poco mayor en esta oportunidad; pero que, en definitiva, el objetivo es mantener el reparto de dividendo en el rango de entre un 50 y un 60% de las utilidades netas de cada ejercicio.

No se recibieron más observaciones, por lo que se prosiguió con los restantes puntos de la tabla.

2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y examen de Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

A continuación, la Secretaria indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria, y Estados Financieros Consolidados de SM SAAM, incluyendo el Informe de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, documentos que fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.saam.com, de acuerdo con los artículos 75

y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 30, del 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el 4 de marzo pasado, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, y el informe de los auditores externos, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, aprobándolos sin reparos y recomendando al Directorio su aprobación.

Indicó que, el 5 de marzo pasado, el Directorio aprobó la Memoria Anual y tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2020 y del respectivo informe final emitido por los auditores externos, los que también aprobó.

Agregó que era importante hacer presente a los accionistas, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicados tanto en los Estados Financieros como en la Memoria del ejercicio 2020, y que arrojan un patrimonio neto total de US\$ 811.582.539,28, están calculados sobre la base del 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del porcentaje de las utilidades líquidas que se propondrá repartir a esta Junta.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos considerando que han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta. La unanimidad de los presentes aprobó la moción por aclamación, con el voto conforme de los representantes de las AFP.

Acto seguido, sometió a la Junta la aprobación de la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad auditados por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, ambos correspondientes al ejercicio 2020, lo cual se produjo con el voto favorable de 8.934.984.189 acciones, equivalentes al 98,51% de las acciones presentes o representadas

con derecho a voto, ningún voto en contra, con 7.346.572 acciones presentes o representadas que se abstuvieron en esta materia, y 127.465.925 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

3. Distribución de utilidades del ejercicio 2019 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Presidente señaló que correspondía ahora pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y el reparto de dividendos. En virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2020 fue de US\$66.714.972. Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Circular 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero y la política adoptada por SM SAAM, en la determinación de la utilidad líquida distribuible no se consideran ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en la determinación de la utilidad líquida distribuible en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen.

Agregó que, respecto de la distribución de las referidas utilidades, el Directorio de SM SAAM, en su sesión de fecha 5 de marzo del presente año, acordó proponer a los señores accionistas el reparto de un dividendo definitivo número 9 de \$29.210.375.949, correspondiente al 61,8% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, que implica un reparto por acción de \$3.

Indicó que este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas equivalente al 30% de las utilidades líquidas; y b) una porción de dividendo adicional, correspondiente al 31,8% de dichas utilidades.

Agregó que, de aprobarse la propuesta, el dividendo definitivo se pagará a contar del día 6 de mayo de 2021, de acuerdo al procedimiento que se informará más adelante, y tendrán

derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 29 de abril de 2021.

A continuación, el señor Presidente propuso destinar el saldo de utilidad neta del ejercicio 2020, ascendente a US\$25.462.622,79 y que equivale al 38,2% de las mismas, a la cuenta de utilidades acumuladas.

De este modo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución de las utilidades del ejercicio 2020, quedarán como siguen:

Capital emitido:	US\$ 586.506.413,00
Otras reservas:	US\$ (28.234.344,18)
Ganancias acumuladas	US\$ 232.072.612,85
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$ 790.344.681,67
Participaciones no controladoras	US\$ 41.297.254,00
Patrimonio neto total	US\$ 831.641.935,67

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las AFP.

No habiendo observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la aprobación de la propuesta de la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio 2020 y el reparto de dividendo, lo que se produjo por aclamación, con el voto favorable de 8.942.330.761 acciones, equivalentes al 98,59% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra ni abstención, y 127.465.925 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

Exposición de la Política de Dividendos.

El Presidente indicó que conforme lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 5 de marzo pasado, la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad y que corresponde a la intención del mismo, consiste en mantener la actual política de realizar un reparto objetivo, en dinero en efectivo, de alrededor del 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

Procedimiento de pago de dividendos.

La Secretaria señaló que el procedimiento de pago de dividendos será el siguiente: i) Se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a sus cuentas de ahorro o corriente de la cual sea titular, o por envío del cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado. iii) El aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero, el día 29 de abril de 2021.

4. Elección del Directorio.

Prosiguió la Secretaria indicando que, en razón de haber transcurrido tres años desde la última elección de Directorio y haber por tanto vencido el plazo establecido en los estatutos de la sociedad para su vigencia, correspondía proceder a la renovación total del Directorio que administrará Sociedad Matriz SAAM S.A. durante el próximo periodo de tres años. Asimismo, hizo presente que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y la circular 1956 de 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía a esta Compañía la designación de, al menos, un director independiente.

El Presidente señaló que, tal como se ha informado a los Accionistas en el sitio Internet de la Sociedad y en el listado que se entregó al firmar su asistencia, la nómina de candidatos a Director está compuesta por:

- 1) Candidatos propuestos por el controlador, Quiñenco S.A, los señores: Diego Bacigalupo Aracena, Jean-Paul Luksic Fontbona, Francisco Pérez Mackenna y Óscar Hasbún Martínez.
- 2) Candidato propuesto por los accionistas, Moneda S.A. Administradora General de Fondos en representación de Pionero Fondo de Inversión, el señor Francisco Gutiérrez Philippi.
- 3) Candidato propuesto por el accionista Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, en calidad de Director independiente, el señor Jorge Gutiérrez Pubill.
- 4) Candidato propuesto por el accionista AFP Habitat S.A., en calidad de Director independiente, el señor Armando Valdivieso Montes.

A continuación, indicó que, al no haberse recibido la proposición de otro candidato, ya sea antes o durante la presente Junta, y existiendo propuesta de siete candidatos para llenar los siete cargos a proveer, propuso efectuar por aclamación la elección de los miembros del Directorio, lo cual fue aprobado por aclamación de la unanimidad de los presentes, con el voto conforme de los representantes de las AFP.

A continuación, el Presidente solicitó a los representantes de las AFP efectuar su votación a viva voz, indicando el candidato que apoya y número de votos.

Procediendo del modo indicado, cada uno de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones presentes en la sala, AFP Modelo, AFP Provida, AFP Cuprum, AFP Habitat AFP Capital y AFP Planvital, expresaron a viva voz que acumulan la totalidad de sus votos en favor del candidato a director independiente, don Armando Valdivieso Montes.

Asimismo, el accionista Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, representado por don Diego Andrés Steinsapir Meriggio, expresó a viva voz que acumula la totalidad de sus votos en favor del candidato don Armando Valdivieso Montes.

El Presidente indicó que, habiéndose aprobado proceder a la elección del modo indicado, quedaron elegidos por aclamación como Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A., por un nuevo periodo estatutario de 3 años, contados desde la fecha de esta Junta, los señores Diego Bacigalupo Aracena, Francisco Gutiérrez Philippi, Óscar Hasbún Martínez, Jean-Paul Luksic Fontbona Francisco Pérez Mackenna, y los señores Jorge Gutiérrez Pubill y Armando Valdivieso, ambos en calidad de independiente. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de 8.656.607.399 acciones, equivalentes al 95,44% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, con 285.328.943 votos en contra, con 394.419 acciones presentes o representadas que se abstuvieron en esta materia, y con 127.465.925 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

5. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2020 e informe de los gastos del Directorio.

La Secretaria indicó que correspondía fijar la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2020. En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso mantener el actual sistema, esto es, una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

Sometida la propuesta a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración de los Directores para el ejercicio 2020, la cual se produjo con el voto favorable de 8.941.936.342 acciones, equivalentes al 98,59% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, con 394.419 votos en contra, y 127.465.925 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

A continuación, la Secretaria informó que, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de SM SAAM no incurrió en gastos durante el ejercicio 2020.

6. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

La Secretaria explicó a la Junta que, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el año 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director, todo lo anterior, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la circular 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente sometió a la aprobación la propuesta, la que se produjo por aclamación con el voto favorable de 8.880.208.076 acciones, equivalentes al 97,91% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, con 62.122.685 votos en contra, y 127.465.925 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta, salvo por AFP Capital, cuyo representante pidió la palabra para dejar constancia de su voto en contra, fundado en que, la remuneración del Comité de Directores propuesta, excede los límites fijados por AFP Capital en sus políticas internas para estos efectos.

7. **Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2020.**

La Secretaria indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y de los gastos incurridos por este para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el Presidente quien señaló que, a contar del 9 de abril de 2018, el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. ha estado integrado por los Directores independientes, señores Armando Valdivieso Montes -quien lo preside- y Jorge Gutiérrez Pubill, y por el Director, don Francisco Pérez Mackenna. Durante el año 2020, el Comité de Directores se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y otras materias que le encomendó el Directorio, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual 2020 de la Sociedad. Por esta razón, propuso omitir la lectura de dicha cuenta, dejándose

constancia de tal información en el Acta que se levante de la Junta, lo que fue aprobado por la Junta, por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, como sigue:

Durante el año 2020, el Comité de Directores de SM SAAM S.A. se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los Estados Financieros Consolidados de SM SAAM y Subsidiarias, así como el Informe Final de los auditores externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiarias, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2020.

Asimismo, revisó el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2020, el Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Intermedios Consolidados y el Informe de Control Interno.

2. Propuso al Directorio sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2020.

Asimismo, propuso mantener para dicho periodo a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

3. Examinó los antecedentes relativos a las siguientes operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N sobre Sociedades Anónimas e informó al Directorio respecto de las mismas:

(i) Contrato de prestación de servicios de transporte, almacenaje y distribución de productos importados entre la filial SAAM Logistics S.A. y Transportes CCU S.A., filial de Compañías Cervecerías Unidas (CCU).

(ii) Acuerdo sobre las tarifas de servicios de remolcadores y portuarios entre filiales y coligadas de SM SAAM y Hapag Lloyd A.G.

(iii) Financiamiento bancario entre la filial SAAM Logistics S.A. y Banco de Chile.

4. Examinó la política de remuneraciones y planes de compensación de Gerentes y Ejecutivos Principales.

5. Preparó y aprobó el informe anual de su gestión.

Asimismo, el Comité de Directores realizó las siguientes actividades encomendadas por el Directorio de SM SAAM:

1. Revisó las prácticas de gobierno corporativo contenidas en la Norma de Carácter General N° 385 de la Comisión para el Mercado Financiero que ha adoptado la Sociedad.

2. Aprobó el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2021, examinó los informes y recomendaciones que al respecto emitió la Gerencia de Contraloría, incluyendo el reporte del Encargado de Prevención de Delitos, y efectuó el seguimiento de la ejecución de los planes de acción definidos.

3. Revisó los resultados y avances en seguridad y salud ocupacional.

4. Revisó los informes del Comité de Riesgos y el Plan de Trabajo para el 2020 y 2021.

Por último, el Presidente informó a la Junta que el Comité de Directores no incurrió en gastos por asesorías profesionales para el desarrollo de sus labores.

8. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2021.

La Secretaria indicó que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficios Circulares 718 de 10 de febrero de 2012, y 764 de 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, en sesión de 5 de marzo de 2021, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesión del 4 de marzo del mismo año, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, en adelante Ernst&Young.

Hizo presente que ambas firmas se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, cumplen con las condiciones de independencia para desempeñar la función de auditoría, y sus propuestas han sido bien consideradas por el Directorio y el Comité de Directores de SM SAAM conforme a diversos criterios de evaluación.

Al respecto, las razones que motivaron al Directorio y al Comité de Directores para proponer a esta Junta el nombramiento de PricewaterhouseCoopers y Ernst&Young son las siguientes: (i) ambas firmas destinarán tiempo y recursos adecuados al proceso de revisión, (ii) cuentan con equipos de amplia trayectoria y experiencia en auditoría y en la industria marítima –

portuaria, y (iii) tienen la cobertura y capacidad logística para atender las necesidades de control interno de una sociedad del tamaño y dispersión geográfica de SM SAAM.

Por su parte, los aspectos considerados más relevantes por el Directorio para priorizar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers, son: (i) la buena evaluación de la Administración a los servicios prestados en el ejercicio 2020, dado el alto grado de involucramiento del socio principal y socios locales, la profundidad en recomendaciones de control interno y el grado de cumplimiento de servicios y análisis de cuentas comprometidos; (ii) la continuidad del proceso de auditoría en la Compañía, y (iii) la competitividad de su propuesta económica.

El Presidente ofreció la palabra los accionistas, y sometió a la aprobación la propuesta. La Junta aprobó por aclamación la propuesta de designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, la cual se produjo con 7.534.729.377 votos a favor, equivalentes al 83,07% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto, 1.400.254.812 votos en contra, con 7.346.572 acciones presentes o representadas que se abstuvieron en esta materia y 127.465.925 acciones representadas sin instrucción de voto.

Se deja constancia que los representantes de AFP Habitat, AFP Capital, AFP Provida y AFP Cuprum, expresaron a viva voz su rechazo a la propuesta de nombrar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021. Del mismo modo, el representante de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Limitada y Pionero Fondo de Inversión solicitó dejar constancia en acta de su rechazo a dicha propuesta.

9. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2020.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su

trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2021, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2020, lo cual se produjo con 8.942.330.761 acciones, equivalentes al 98,59% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 127.465.925 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

10. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, con el voto favorable de 8.942.330.761 acciones, equivalentes al 98,59% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto, ningún voto en contra, y 127.465.925 acciones representadas sin instrucción de voto. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

11. Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente informó de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, entre la última junta de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 3 de abril de 2020 y la fecha de la presente Junta:

1. En sesión de fecha 8 de mayo de 2020, se aprobó la suscripción de acuerdos entre diversas filiales de la Sociedad con Hapag Lloyd, sociedad controlada también por Quiñenco S.A. y de la que son directores los señores Francisco Pérez Mackenna y Óscar Hasbún Martínez, para aplicar descuentos sobre las tarifas en servicios de remolque y servicios portuarios a cambio de mejoras en las condiciones comerciales de los mismos, todo en el contexto de los efectos de la pandemia generada por el COVID-19. Este acuerdo fue aprobado con el voto conforme de sus miembros no involucrados, señores Francisco Gutiérrez Philippi, Jorge Gutiérrez Pubill y Armando Valdivieso Montes, con la abstención de los Directores Francisco Pérez Mackenna y Óscar Hasbún Martínez, por ser también directores de Hapag Lloyd AG, y de los señores Jean-Paul Luksic Fontbona y Diego Bacigalupo Aracena por haber sido elegidos por el controlador común.

2. En sesión de 3 de julio de 2020, se aprobó la celebración de un contrato de prestación de servicios logísticos entre la filial SAAM Logistics S.A. y Transportes CCU S.A., filial de Compañía Cervecerías Unidas, sociedad relacionada por ser el Director de la sociedad, Francisco Pérez Mackenna, también director de CCU. Este acuerdo fue aprobado por la unanimidad del Directorio con la abstención del señor Pérez Mackenna.

3. En sesión de 6 de noviembre de 2020, se aprobó la contratación de un financiamiento bancario por parte de la filial SAAM Logistics S.A. con el Banco de Chile, por USD 18 millones para la adquisición del 50% de las sociedades Aerosan de American Airlines. Banco de Chile es una sociedad relacionada por ser también controlada por Quiñenco S.A., y porque son también directores de ella los señores Jean-Paul Luksic Fontbona y Francisco Pérez Mackenna. El Directorio aprobó la celebración de esta operación con el voto conforme de sus miembros no involucrados, señores Francisco Gutiérrez Philippi, Jorge Gutiérrez Pubill y Armando Valdivieso Montes, y con la abstención de los señores

Jean-Paul Luksic Fontbona y Francisco Pérez Mackenna, por tener la calidad de directores comunes, y de los señores Diego Bacigalupo Aracena y de Óscar Hasbún Martínez por haber sido elegidos directores por el controlador común.

Finalmente, agregó que la Sociedad realizó también otras operaciones con partes relacionadas comprendidas en la política de habitualidad que determinó el Directorio, o que corresponden a operaciones cuyos montos no son relevantes o bien, aquellas celebradas por la Sociedad con personas jurídicas en las cuales posee al menos el 95% de la propiedad de estas últimas. Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas se encuentran informadas en la Nota N° 12 de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2020. Agregó que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas en forma previa por el Directorio por estar comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147. Atendido lo anterior, para cada una de estas operaciones no ha existido un acuerdo específico por parte del Directorio.

12. Otras materias.

La Secretaria informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, saldos accionarios detallados y principales movimientos, ascendió a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

X. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente y la Secretaria de esta



Junta, y tres de los accionistas designados para este efecto, aprobándose la propuesta por unanimidad, con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la sala.

XI. TÉRMINO DE LA JUNTA.

El Presidente agradeció su participación a los accionistas y, habiéndose dado cumplimiento al objeto de esta convocatoria, dio por terminada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 10:24 horas.

Óscar Hasbún Martínez
Presidente

Karen Paz Berdichewsky
Secretaria Abogado

Constanza Ivette Araneda Acuña
p.p. AFP Provida

Ana Pilar de la Barra Lioi
p.p. AFP Habitat

Pedro Parga Galano
p.p. Inversiones Río Bravo S.A.

Cuadro de Firmas
